

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
ATUN ESTRIBELA S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2019**

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los veinte días del mes marzo del dos mil diecinueve, siendo las 14H00, en las oficinas de la compañía **ATUN ESTRIBELA S.A** ubicadas en la calle M1 y avn 24 diagonal a la UTPL en la ciudad de Manta, Edificio CAMPOMARINO SA se reúnen los accionistas de la compañía, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Se nombra como Presidente Ad-Hoc de la junta al Sr. **MIGUEL ANGEL OZAETA MERO**, el cual acepta el cargo precedente, actúa como Secretario el señor **FELIPE FERNANDEZ BARRUECO**. En este Estado, se elabora la lista de los accionistas, de acuerdo al libro de acciones y accionista de la Compañía. El Presidente Ad-Hoc, dispone que el secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda dar lectura a la lista de accionistas asistentes. El Secretario de la Junta, forma el expediente del que habla el Art 27 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, da constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que corresponden, posteriormente el Secretario constata que se encuentran presentes los siguientes accionistas: 1.- **Pazos Huayamares Fernando**, representado según carta poder por el señor abogado **JAI ME DANIEL ANCHUNDIA LUCAS**, propietario de 3.192.084 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1. 00 cada una; 2.- **Tizón Acha Elsa Patricia** representado según carta poder por el señor **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ**, quien es propietaria de 3.800.100 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1. 00 cada una; 3.- No se encuentra presente el accionista **Pazos Rivero Mateo** y/o Erika Rivero, quien no ha comparecido a la presente junta pese a haber estado legalmente convocado, el mismo que es propietario de 608.016 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1. 00 cada una. El capital suscrito y pagado de la compañía es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DEL LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERIA (US\$ 7.600.200,00) que se encuentra dividido en SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El Presidente solicita al Secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la ley y al reglamento, la misma que se incorpora en la presente acta, formando parte integrante. El Secretario informa que se encuentran presentes el 92 % de los accionistas de la compañía. Los accionistas, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en junta general extraordinaria de accionistas, con la finalidad de resolver el único punto del orden del día, el mismo que es:

1) CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 DE LA COMPAÑIA.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO.

1.- Respecto al primer punto el señor Presidente, pide a la Junta se pronuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2018 seguido el acto, la ingeniera CONTADORA, Lady Cedeño Toala. Presenta los documentos antes mencionados correspondientes periodo Fiscal 2018, los cuales tienen como resultado lo siguiente: Pérdida Neta \$ 2.664.105.92 USD Explica que esto se debe a la baja de precios en el mercado atunero, y el